



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 011 -2017-OSINFOR

Lima, 06 FEB. 2017

VISTO, el Memorandum N° 124-2017-OSINFOR/05.2, de fecha 27 de enero de 2017, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 094-2015-OSINFOR, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, a la C.P.C. Royena Arce Grández las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, a través del documento del visto se da cuenta de la solicitud de goce del descanso vacacional de la C.P.C. Royena Arce Grández por el período del 06 al 20 de febrero de 2017 inclusive, siendo necesario encargar las funciones en tanto dure su ausencia, y;

De conformidad con el numeral 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y la visación del Secretario General (e) y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a la Licenciada Mónica Diana Chávez Cotaquispe, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración por el periodo del 06 al 20 de febrero de 2017, en adición a sus funciones de Jefe (e) de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR